

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 32

En Samo Alto, en el salón del edificio consistorial, a veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las dieciséis horas, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, abre la sesión ordinaria correspondiente a este día martes, contándose con la presencia de los concejales señores: Solano de la Rivera Cortés, Yerty Muñoz Rviera y Juana Olivares de la Rivera. No asisten los concejales Sres. Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares y Bernardo Flores Ahumada, por encontrarse en cometido de servicio en representación del Concejo Municipal. Oficia de Secretario y Ministro de Fe, el titular don Carlos Flores González. Como secretaria de sala, se desempeña la funcionaria Clarina Santander Santander.

Temario de la sesión :

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 30 y entrega acta s. ordinaria N° 31.
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Solicitudes de Subvención
- 4.- Resolución solicitudes DAEM N°s 14 y 15 modificaciones presupuestarias.
- 5.- Resolución solicitud DESAM N° 19 modificación presupuestaria.
- 6.- Resolución solicitudes DAF N°s. 41 y 42 modificaciones presupuestarias y ficha de proyectos.
- 7.- Entrega solicitudes DAEM N°s 16 y 17 sobre modificaciones presupuestarias.
- 8.- Entrega informe balance ejecución presupuestaria III trimestre año 2012 / U. de Control
- 9.- Temas Varios

Desarrollo de la sesión :

1.- Al no formularse objeciones ni observaciones, en forma unánime, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 30, efectuada con fecha 23 del mes pasado. Se entrega el acta de la sesión N° 31.

2.- Correspondencia recibida.

- Invitación fechada a Noviembre de 2012, del Director Liceo Jorge Iribarren Charlín de Hurtado: a la ceremonia de Licenciatura de los Cuartos Años Medios, a realizarse el jueves 29 de noviembre, a las 19:30 hrs. en el establecimiento. Se hace entrega de una fotocopia de dicho documento, a cada concejal.

- Min.Int. (Ord. Res.) N° 4939 del 06.11.12, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo: informa que mediante Resolución Exenta N° 13915, de fecha 24.10.12, se aprobó el proyecto denominado Instalación iluminación fotovoltaica varias localidades Río Hurtado, por el monto de \$ 10.815.000. Se entrega una fotocopia del referido oficio, a cada concejal.

Refiriéndose al oficio, el Sr. Alcalde señala que en la próxima sesión debe presentarse al Concejo la ficha para crear la cuenta presupuestaria, para luego llamar a propuesta pública.

3.- Solicitudes de subvención.

Se dan a conocer los oficios y los proyectos adjuntos, remitidos por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la Junta de Vecinos de Samo Alto, sobre subvención para la compra de juguetes de Navidad, para niños de la comuna y para financiar proyecto Construcción de Partidor y Delineadores en cancha de carreras de caballos, por los montos de \$ 4.000.000 y \$ 300.000, respectivamente. Dichas peticiones acompañan las certificaciones e informe presupuestario pertinentes emitidos por el DAF y DECO.

Habiendo total consenso con lo pedido, de manera unánime, se ACUERDA: OTORGAR a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Río Hurtado, Personalidad Jurídica N° 143 del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, una subvención municipal por la cantidad de \$ 4.000.000, con cargo al ítem 24-01-004 "Organizaciones Comunitarias", para la ejecución del proyecto recepcionado con fecha 19 del mes en curso, denominado "Compra de juguetes de navidad para los niños de Río Hurtado".

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención a la Junta de Vecinos de Samo Alto, Personalidad Jurídica N° 8 del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), destinada específicamente al proyecto "Construcción de Partidor y Delineadores en Cancha de Carreras de Caballos", según lo contemplado en el proyecto de subvención de fecha 16.11.12.-

4.- Resolución solicitudes DAEM N°s 14 y 15 modificaciones presupuestarias.

Estas fueron presentadas al concejo en la sesión ordinaria realizada el 06 de noviembre del año en curso, acompañando las respectivas justificaciones. Existiendo conformidad con los antecedentes entregados, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigente, del área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, de la manera que cada una se detalla a continuación:

Solicitud N° 14

Aumenta en Ingresos:

Sub	Ítem	Asig	Sub Asig	S.Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
05	03	003	002		Otros Aportes	33.549
						33.549

Aumenta en Gastos:

Sub	Ítem	Asig	Sub Asig	S.Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
21	01	001	001		Sueldos base	8.000
21	02	001	001		Sueldo base	7.000
21	01	004	001		Sueldos	7.000
22	09	003			Arriendo vehículo	6.000
21	11	999			Otros	5.549
						33.549

Solicitud N° 15

Aumenta en Ingresos:

Sub	Ítem	Asig	Sub Asig	S.Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	40.000
						40.000

Aumenta en Gastos:

Sub	Ítem	Asig	Sub Asig	S.Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
21	01	001	001		Sueldos base	12.000
21	02	001	001		Sueldo base	6.000
21	01	004	001		Sueldos	7.000
22	05	001			Electricidad	5.000
22	05	002			Agua	3.000
22	05	006			Telefonía celular	2.000
22	09	003			Arriendo vehículos	5.000
						40.000

5.- Resolución solicitud DESAM N° 19 modificación presupuestaria.

Ella fue entregada a consideración del Concejo, adjuntando la justificación, en la sesión ordinaria N° 31 del 06.11.12. No registrándose observaciones, en forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del Departamento de Salud, por mayores ingresos, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Sub	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
05	03			De Otras Entidades Públicas	25.000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	25.000
					25.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
21	01			Personal de Planta	10.000
21	01	001	001	Sueldos Base	10.000
21	02			Personal a Contrata	9.000
21	02	001	001	Sueldo Base	9.000
22	03			Combustibles y lubricantes	2.000
22	03	001		Para Vehículos	2.000
22	05			Servicios Básicos	1.000
22	05	001		Electricidad	1.000
22	06			Mantenimiento y reparaciones	3.000
22	06	02		Mantenimiento y reparación de vehículos	3.000
					25.000

6.- Resolución solicitudes DAF N°s. 41 y 42 modificaciones presupuestarias y ficha de proyectos.

Estas pasaron a estudio de los Sres. concejales en la sesión ordinaria anterior, conjuntamente con la ficha respectiva presentada por la Dirección de Obras Municipales.

Referente a las oficinas del cementerio de Samo Alto, el concejal de la Rivera señala que sufrieron deterioro, ya que el contratista encontró vidrios quebrados, de hecho el Presidente de la Junta de Vecinos, el domingo recién pasado estuvo con el contratista, de acuerdo a lo que le conversó el contratista Sr. Milla.

Sobre esto el Sr. Alcalde menciona que hay discrepancia en la construcción de las obras, porque abarcaron terrenos que son propios del Municipio, que en su oportunidad fueron transferidos legalmente, ya que en algún momento los vecinos no querían que se ampliara hacia abajo, siendo lamentable.

Por su parte la concejal Olivares opina que es lamentable porque es para el bien de la comunidad, de todas formas como Junta de Vecinos debiera abordarse de esa manera, que se haga una ampliación de cementerio es lo más higiénico que puede haber para un sector. Sobre todo dice el Sr. Alcalde con la implementación que se construyó, aparte del esfuerzo económico que han hecho - como ha dicho la concejal Olivares - ha costado justificarlo a nivel nacional y a nivel comunal.

En el caso de la primera solicitud no habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área Municipal, para crear Proyectos de Iniciativas de Inversión, de la manera que se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Ítem	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	34.995
						34.995

Disminuye Proyectos del Ítem "Proyectos":

Código	Subt.	Ítem	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
043051201261					Proyecto Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal	
	31	02	005		Equipamiento	3.151
						3.151

Crea Proyectos del Ítem "Proyectos":

Código INI	Subt.	Ítem	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
043051201501					Plaza Segura, Recuperación Plaza El Chañar	34.995
043051201490					Obras Adicionales Mejoramiento Cementerio de Samo Alto	3.151
	31	02	004		Obras Civiles	
						38.146

Con respecto a la segunda petición y al no existir observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del área Municipal, para realizar traspasos entre asignaciones del Subtítulo 22 al Subtítulo 24, de la manera que se especifica a continuación:

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Ítem	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	21	04			Otras Remuneraciones (Gestión Interna)	2.000
						2.000

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Ítem	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	24	01	004		Organizaciones Comunitarias (Programas Sociales)	2.000
						2.000

7.- Entrega solicitudes DAEM N°s 016 y 017 sobre modificaciones presupuestarias.

De conformidad a la normativa, se entregan al Concejo dichas peticiones, que tiene fecha 20 de Noviembre. Se refieren a mayores ingresos percibidos por concepto de Subvención de Escolaridad, por la cantidad de M\$ 11.252 y por ajustes presupuestarios con traspasos desde los Subtítulos 22 y 29 por el monto de M\$ 70.000. Se adjunta, en ambas, la justificación.

A la propuesta de la concejal Olivares de aprobar en esta sesión dichas peticiones, por tratarse de ajustes presupuestarios, según lo analizado en la reunión de trabajo realizada en la mañana de hoy, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos por concepto de Subvención de Escolaridad, y por ajustes presupuestarios, de la manera que se indica:

Solicitud N° 016

Aumenta en Ingresos:

Sub. Título	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M(\$)
05	03	003	002		Otros aportes	11.253
Total						11.253

Aumenta en Gastos:

Sub. Título	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M(\$)
21	01	001	001		Sueldos base	3.253
21	02	001	001		Sueldos base	2.000
21	03	004	001		Sueldos	6.000
Total						11.253

Solicitud N° 017**Disminuye en Gastos:**

Sub. Título	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M(\$)
22	04	001			Materiales de Oficina	30.000
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000
22	05	001			Electricidad	4.000
22	05	002			Agua	2.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.000
22	11	002			Cursos de Capacitación	3.000
22	11	999			Otros	3.000
29	04				Mobiliario y Otros	3.000
29	05	999			Otras	10.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	10.000
Total						70.000

Aumenta en Gastos:

Sub. Título	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M(\$)
21	01	001	001		Sueldos base	8.000
21	01	001	002	001	Asignación de experiencia Art.48 Ley N°19.070	7.000
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art.13 Ley N	500
21	01	001	28	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28	3.000
21	01	003	001	002	Bonificación excelencia	2.000
21	01	003	003	003	Asig. Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley 19.070	1.000
21	02	001	001		Sueldos base	8.000
21	02	001	002	001	Asignación de experiencia Art.48 Ley N°19.070	1.000
21	02	001	004	001	Asignación de Zona Art. 27 y 25 D.L. N° 3.551	4.500
21	02	001	009	003	Bonificación proporcional, Art.8 Ley N°19.410	500
21	02	001	009	004	N°19.715	1.000
21	02	001	009	999	Otras asignaciones especiales	3.100
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50	3.500
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	1.000
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	2.500
21	02	003	003	004	Asignación Variable de Desempeño Individual	100
21	03	004	001		Sueldos	9.000
21	03	004	002		Aporte Patronal	1.000
21	03	004	003		Remunearciones Variables	1.000
21	03	999	001		Asignación Art.1 Ley N°19.464	2.000
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.000
22	12	002			Gastos Menores	300
Total						70.000

8.- Entrega informe balance ejecución presupuestaria III trimestre año 2012 / Of. de Control

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley N° 18.695, se entrega un ejemplar a cada señor concejal, del Informe N° 03 fechado a noviembre de 2012, del encargado de Control, por el que remite el Informe del tercer trimestre del Balance de Ejecución Presupuestaria año 2012 de las áreas Municipal, Educación y Salud y certificado de cumplimiento de los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y servicios traspasados.

9.- Temas Varios

Sobre reunión realizada en Hurtado con Empresa a cargo de la mantención del camino, inquietud Sr. De la Rivera.

Justificando su inquietud señala que la empresa empezó a trabajar de la escuela hacia abajo y se dejó pendiente el tramo que sigue hacia arriba, pero la gente lo ha llamado mucho por esta situación, ya que la información que le entregaron fue que los trabajos partirían desde El Bolsico hacia abajo, sin embargo la empresa viene llegando a la localidad de El Bosque y más encima se ha saltado algunos tramos.

Al respecto el Sr. Alcalde informa que realizó el recorrido con el inspector fiscal de la obra y con la empresa, desde El Bolsico hacia abajo que fue el compromiso que se adoptó como Concejo Municipal con el Seremi de Obras Públicas y el Jefe Provincial de Vialidad y que eso no se había cumplido, entonces una vez que se termine el mejoramiento de la carpeta definitivamente harán un recebo y los trabajos consistirán en echar materiales desde El Bolsico hacia abajo hasta llegar a la escuela y luego iban a terminar toda la parte urbana de la localidad y a la semana siguiente se iba a continuar desde la salida de Las Breas hasta llegar a El Bosque, piensa que si el llamado el concejal de la Rivera lo recibió esta semana, por ese solo hecho habría que volver a llamar al Jefe Provincial de Vialidad y poder hacer el recorrido, ya que se recalcó que era un compromiso establecido y a la vez se hizo el contacto con don Raimundo Pérez, quien le venderá material arcilloso para hacer los trabajos de compactación, desconoce si llegaron a un acuerdo, pero se efectuó una reunión en El Bosque y quedó el compromiso que a la semana siguiente iba a tener la respuesta para empezar a desparramar el material y trabajar con la maquinaria pesada, ahora si eso fue la semana pasada creo que amerita invitar al Inspector Fiscal, don Jorge Castillo.

Señala el concejal de la Rivera que la gente le pidió que si podían subir dentro de la semana, porque se acercaron a conversar con gente de la empresa y la respuesta fue que solo tenían que ver de la escuela hacia abajo, entonces él se vio un poco complicado porque fueron a hacer lobby en terreno e informaron a la comunidad y ahora aparece otra respuesta, entonces es complejo.

Con respecto, a esto el Sr. Alcalde dice que se vuelve a caer en lo mismo, de lo que hablan de educación, de salud y de lo que significa el compromiso que se difunde por la prensa, se vuelve a caer en que la empresa no cumple y que a nivel de autoridades tampoco, produciéndose un círculo vicioso.

Refiriéndose a las luminarias el concejal de la Rivera dice que ha estado informando caso de las personas de Las Breas, que la empresa había empezado desde abajo hacia arriba a instalar las luminarias, por lo tanto tenían que tener paciencia.

Sobre el particular y conforme a las inquietudes que se han presentado referente a los trabajos de mantención del camino, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio invitando al Seremi de Obras Públicas, Intendente Regional e Inspector Fiscal de Vialidad, a una reunión para abordar el tema.

Siguiendo el Sr. Alcalde manifiesta que tiene una reunión en la próxima semana con el Seremi de Obras Públicas y cree que podría él llamar la atención porque como autoridades locales no pueden seguir quedando mal frente a la comunidad.

Por su parte la concejal Olivares agrega que hay un trabajo pendiente con el inspector fiscal que estará a cargo de la carretera tramo Pichasca – El Puerto, que lo conversaron en la reunión que sostuvo la Gobernadora el día 30 de octubre, donde ella les dejó de tarea como autoridades locales, pero eso no se ha concretado, en el sentido que venga el inspector fiscal y haga un recorrido con las personas del sector Pichasca – El Puerto para ver las necesidades existentes, que la comunidad ya lo está demandando, pero están a la espera que venga el inspector porque no sacan nada con hacer un trabajo solo si no van a tener el respaldo, entonces si lo pueden ir negociando y/o dialogando con la contraparte. En relación a esto el Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal redacte un oficio solicitando que el inspector fiscal efectúe la reunión, ya que ha transcurrido bastante tiempo y todavía no se hace, de acuerdo al compromiso tomado en la reunión efectuada con la Gobernadora Provincial, el día 30 de octubre. Esta moción se establece como un acuerdo unánime del Concejo Municipal.

Camino Samo Alto Andacollo en mal estado para el tránsito, intervención Sra. Olivares.

Expone que este camino se encuentra en malas condiciones para transitar, ya que tiene mucha calamina y las personas le mandaron a decir al Sr. Alcalde que se viera la forma para que se pase maquinaria. Agrega el concejal de la Rivera, que en este camino el tramo más malo comprende desde el cruce hasta la planta minera, el resto se puede transitar con prudencia. Opina que esto lo pueden solicitar a Vialidad cuando se efectúe la reunión.

Avance del proceso para casa de cultura en Pichasca, intervención Sra. Olivares.

Se abordará una vez termine la sesión.

Reparto de agua para la bebida del sector de secano, intervención Srta. Muñoz.

Explica el Sr. Alcalde que la semana pasada sufrió una panne el camión contratado por el Gobierno Regional y el compromiso del chofer fue recuperar los días que no había entregado agua y normalizar la situación, especialmente en el sector de Minillas y El Sauce que fue bastante calamitoso.

Ver el asunto de los caminos Andacollo y Vicuña, intervención Srta. Muñoz.

Dice que tienen que ver qué hacen con el camino de Vicuña, ya que muchos son los usuarios que transitan por esa ruta y también está con problemas en algunas partes.

Señala el Sr. Alcalde que cuando hizo el recorrido con el Jefe Provincial de Vialidad, con el inspector fiscal y la empresa, tienen la plena confianza que el próximo año entre marzo y abril, se va a intervenir el camino completo desde Hurtado – Vicuña, pero la mayor dificultad de la gente de la comuna, es transitar de Tres Cruces hacia Vicuña, aunque sabe que está en pésimas condiciones, pero el municipio no puede intervenirlo, así es que a lo mejor a través del mismo Jefe Provincial de Vialidad que vendría a la reunión que van a sostener, le podrían pedir que haga un reperfilado en ese tramo, porque ese día que fue a Vicuña observó que transitan turistas, los cuales se ven motivados cuando se encuentran con ellos, pero no saben nada el camino que van a recorrer antes de llegar a Tres Cruces, aunque el tramo a Hurtado está pasable.

Opina la Sra. Olivares que si bien transitan muchos extranjeros por Vicuña, también por el camino de Andacollo pasa un mayor flujo de vehículos, entonces tienen que tomarse las precauciones del caso..

Funcionamiento psicotécnico para otorgamiento licencia de conducir, intervención Sra. Olivares.

Sobre esto el Sr. Alcalde señala que hace poco rato conversó con el funcionario, a la vez pide al Secretario Municipal que verifique la resolución que extendió el Seremi de Transportes, si depende de la municipalidad el envío de los antecedentes al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones o lo hacen ellos internamente, porque le dejó la disyuntiva recién cuando le consultó.

La concejal Olivares dice que la resolución hace dos semanas que salió y si no saben que dice la resolución es insólito, no se refiere al Sr. Alcalde, porque hay otras personas interesadas, puntualmente el encargado de departamento que tiene que tener un interés. Dice la concejal Muñoz que aparte de eso, también a los concejales les consultan sobre el tema, ya no se arriesga a dar una fecha solo dice que empezará a funcionar pronto, lo que ella quiere es lo mismo que sugirió la concejal Juana Olivares, que sea esta administración quien haga la entrega a la comunidad de este proyecto, pero tendría que ser antes del día seis y así como va todo el proceso, lo ve difícil.

Sobre este tema, el Sr. Alcalde comenta que fue él quien gestionó para que la resolución llegara urgente y dispuso un vehículo para que fuera a buscar esa resolución

En seguida el Secretario Municipal procede a leer la Resolución N° 535 de fecha 07 de noviembre de 2012, extendida por el Seremi de Transportes, por la cual aprueba el gabinete técnico y autoriza al municipio para otorgar licencia de conductor. La cual entrará en vigencia una vez publicada en el Diario Oficial.

Por existir dudas, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del funcionario Patricio Astudillo. Al respecto el funcionario aludido explica que se comunicó con fiscalizadora doña Rosa Gahona, que es la persona que vino a fiscalizar para otorgar la resolución del departamento de otorgamiento de licencia de conducir explicándole que había llegado la resolución y dijo que se iba a contactar con Santiago porque es el Ministerio de Transportes quien publica la autorización de la resolución, le advirtió que demora un poco esta publicación que se hace en el Diario Oficial, acotando que todo lo hace a través de ella; otra de las dudas dice el funcionario y que también está averiguando esta persona, es que a contar del seis de diciembre se vence el plazo para que los municipios que no tienen implementado el nuevo software para el otorgamiento de licencia clase B y C, ya que no será en forma escrita sino online, entonces en este momento como no tienen la autorización publicada están

“demasiado pillados con las fechas”, porque para que echen a andar la cosa habrá una marcha blanca por lo menos de diez días. A la pregunta de la concejal Olivares el funcionario señala que no tienen que comprarlo, sino que ellos lo compran y lo instalan, podrían contratar a la persona de la empresa que instale el software, pero para ello tienen que tener la resolución publicada primero, no permite avanzar más en otros trámites, pese a tener todos los formularios que se requieren, por lo tanto faltaría la publicación, el software e inaugurar la oficina para comenzar a entregar licencias, espera que eso empiece a funcionar pronto para no alargarlo más, porque hace rato que tienen el contrato del médico.

El Sr. Alcalde consulta al funcionario si ha llamado al Ministerio de Transportes para agilizar el trámite – alude el funcionario que el contacto siempre lo hace con doña Rosa Gahona - ya que es la función que tiene, dado que el Concejo está inquieto y además presupuestaron ingresos por este concepto y ha habido un desencanto de todo lo que ha llevado este proceso donde se vociferó y la gente se siente engañada, porque hay varios casos que quieren sacar la licencia y ellos le aconsejan que no la saque en Ovalle por el tema de los recursos, pero no tienen información de la fecha de inicio para hacer la ceremonia, incluso los otros integrantes del Concejo Municipal también quieren que empiece a funcionar antes que terminen este periodo y ven que las cosas se enfrían, si el documento salió el 07 de noviembre que se fue a buscar personalmente a la Seremía de Transportes, eso es lo que el Concejo le enrostra a él.

Por su parte la concejal Muñoz, dice que ahora la cosa es más complicada, porque ya no depende tanto de lo que puede hacer el funcionario, sino de la fecha que se publicará la resolución, ya que tienen que tener la publicación hecha para poder seguir con la otra parte y ellos tienen un tiempo.

Opina la concejal Olivares que si la publicación sale antes del 06 de diciembre, podrían empezar a trabajar, ya que le gustaría que dieran una licencia simbólica.

Siguiendo el Sr. Alcalde se comunica vía teléfono con el Sr. Mario Muñoz, de la Seremía de Transportes, quien consultado por la publicación de la resolución, indica que están en ese trámite, ya que se envió a Santiago y debiera estar por salir. El Sr. Alcalde puntualiza en el diálogo que están inquietos porque es un gran anhelo de Río Hurtado, sobre todo que proyectaron recursos, al mismo tiempo pregunta cuándo se envió el documento a Santiago, aduciendo que llama porque en ese momento están en sesión del Concejo Municipal y la idea es que ellos también manejen la información. El Sr. Muñoz dice que están con un nuevo proceso con respecto a los psicotécnicos dado el nuevo formato que tienen que tener a partir del 06 de diciembre y para eso tiene que salir una nueva resolución, queda de devolver el llamado enseguida para indicar fecha que salió el documento a Santiago. Indica el funcionario que prepararon un equipo pensando en el futuro que tenían que hacer los exámenes y ellos le dieron el visto bueno, al menos tienen un equipo para empezar y están pidiendo que se compre otro.

Relativo al arriendo inmueble para biblioteca pública Pichasca, información Sr. Alcalde

A modo de información dice que se han hecho ya gestiones y están en conversaciones con los dueños de la propiedad.

Invitación a cuarto encuentro regional de ruralidad, intervención Sr. De la Rivera.

Plantea que fue invitado a este encuentro, pero para poder asistir requiere la aprobación del Concejo, ya que este se efectuará los días 27, 28 y 29 de noviembre.

Al respecto y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR un cometido, en representación del Concejo Municipal, para que el concejal señor Solano de la Rivera Cortés, participe en el Cuarto Encuentro Regional de la Ruralidad, a efectuarse los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2012, en El Molle, Valle de Elqui.

Siendo las dieciséis cincuenta y cinco horas, dándose por agotado el temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria.